

MESA EXTRAORDINARIA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Fecha: 11 de julio de 2024.

Orden del día:

1. Entrega de actas anteriores.
2. Información sobre la evolución del curso escolar 2023/24: matriculación y bonificaciones.
3. Procedimiento ordinario de admisión 2024/25.
4. Otros asuntos de interés: seguimiento del Acuerdo de 21 de marzo de 2024.

En lo referente a la información aportada por la administración sobre la evolución del curso escolar 2023/24 en cuanto a matriculación, bonificaciones y procedimiento ordinario de admisión 2024/25, desde CCOO hemos trasladado que sólo son datos y que los analizaremos, que lo cotejaremos con datos demográficos y que lo que lo transmitido por el Director General en relación a que la bajada de las bonificaciones es porque hay mejor renta en Andalucía no deja de ser una interpretación sesgada cuando la realidad es que las familias andaluzas están más empobrecidas. **Desde la óptica de CCOO si se avanzara de forma real en la gratuidad de la etapa, tal y como se comprometió el presidente del gobierno andaluz con su firma del pacto social, aumentaría la matriculación.**

Igualmente CCOO destaca el mínimo número de plazas ofertadas bajo la propia titularidad de la Junta de Andalucía lo cual demuestra su falta de interés en asumir la responsabilidad de la etapa y de incluirla en el sistema público de enseñanza como etapa no obligatoria pero al menos sí universalizada.

Entendemos que la administración debe asumir su responsabilidad y competencia plena en enseñanza sin dejar de dar respuesta a la red de centros que prestan el servicio y cobertura laboral a las profesionales que lo llevan a cabo.

CCOO es clara en su convicción de que la enseñanza es un servicio público y que como tal debe ser asumido, garantizado y gestionado por quienes nos gobiernan. En paralelo defendemos que nuestro sistema en ed. infantil no deja de ser una alternativa económica para la administración que no garantiza el sostenimiento viable de los centros entendidos como empresa y eterniza la precariedad laboral de las trabajadoras.

Puesto que la enseñanza es un servicio público y las plazas de las escuelas infantiles son plazas públicas, los centros y trabajadoras merecen igual trato y consideración dentro del sistema que la mínima titularidad pública que soporta la administración.

En cuanto al seguimiento del Acuerdo de 21 de marzo de 2024:

- Recordar que CCOO no firmó el acuerdo en tanto en cuanto el tercer punto del mismo era una decisión política contraria al diseño de la red de centros por la que apostamos en el marco del sistema educativo andaluz.
- Igualmente reiterarnos en que, aun implicando un considerable esfuerzo por parte de la administración, consideramos que la propuesta no deja de ser un avance que no soluciona en su totalidad la situación de las Escuelas Infantiles andaluzas y que no supone una mejora perceptible para los centros cuando además, a nuestro entender, no se encaran de forma real y eficiente los cambios necesarios para que el sector y la etapa educativa perciban una situación de estabilidad y garantía de pervivencia.
- Aun con el comentario de la administración y a falta de que ésta aporte datos, sigue sin quedar claro el sentido de progresión hacia la gratuidad derivada del Pacto Social asumido por el Gobierno Andaluz, lo que lleva a CCOO a no poder valorar como la mejor alternativa la implementación de la propuesta planteada en pro de la mejora de la etapa puesto que difícilmente tendrá la más mínima repercusión en la situación laboral de las trabajadoras de las Escuelas Infantiles andaluzas.
- Por último, seguimos convencidos de que la no devolución de los fondos MRR al gobierno estatal no hubiera supuesto la destrucción del modelo educativo si la administración hubiera asumido su responsabilidad en materia educativa, el sostenimiento del sistema público de enseñanza andaluz y el encaje de la red de centros que sostienen la etapa educativa del primer ciclo de Ed. Infantil y sus trabajadoras dentro del mismo.

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007

Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>